

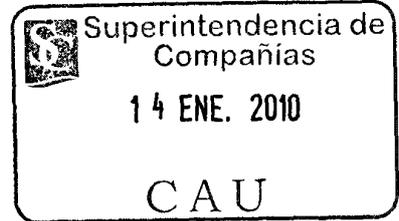


Te alimenta bien

1428

Rocio W. Luján

Quito, 05 de enero de 2010



Señor Doctor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Luis Bakker Villacreses, en mi calidad del Vicepresidente Ejecutivo y representante legal de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA – Exp. 7154, en alcance a su oficio No. SC.SG.DRS.Q.09.7779 0032480 de 31 de diciembre de 2009, y en relación a lo establecido en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo de 2009 y sus reglamentos, relativo a la remisión de información y documentos de sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías nacionales, adjunto a la presente encontrará la siguiente información:

1. Formulario de la compañía POSTEN LIMITED. ✓
2. Formulario de la compañía KEYPOINT INVESTMENT LIMITED. ✓
3. Formulario de la compañía DANPARK ENTERPRISES LIMITED. ✓

Cabe señalar que la documentación se encuentra suscrita por el Director/Presidente de cada una de las sociedades, cuyos nombramientos apostillados y traducidos, constan adjuntos a este oficio, por lo que no es necesario el otorgamiento de poder general.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA ubicadas en la Ave. de Los Naranjos N44-15 y Los Granados, de este Distrito Metropolitano de Quito, o en el casillero judicial No. 985 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente,
Por Procesadora Nacional de
Alimentos C.A. PRONACA

Luis Bakker Villacreses
Vicepresidente Ejecutivo

Sebastián Araujo Coronel
Mat. No. 10134 C.A.P.

Datos registrados
4/2010.01.15